



Academicth

INTERNATIONAL WORKSHOP
ADVANCES IN CLEANER PRODUCTION

“CLEANER PRODUCTION TOWARDS A SUSTAINABLE TRANSITION”

Caracterización de Café Orgánico en México

LOPEZ, F. M. A^{a,*}, VILLAR, G. H. L^{b,**}

a. Universidade Federal de São Carlos

b. Universidade Federal de São Carlos

* magaliaguilar_91@hotmail.com

**Gustavo-villar@live.com

Resumo

La agricultura orgánica, considerada por varios investigadores como sustentable por sus procesos de producción y sus ventajas ambientales, así como lo contrario al uso de los paquetes tecnológicos de la Revolución Verde – uso de semillas transgénicas, elevado uso de agroquímicos, créditos con impuestos elevados, exclusión de los campesinos de los mercados y de los conocimientos tradicionales sobre el manejo de cultivos -. En el resurgir de la agricultura orgánica, se crean nuevos canales de comercialización especializados, sea por la compra directa en la propiedad o por redes minoristas y procesadoras; entre tanto las expectativas de participar en el mercado internacional eran casi nulas. En ese sentido que las certificadoras crean condiciones para inserir los productos de los pequeños productores en el mercado internacional y crean lazos de confianza con los consumidores. El café orgánico mexicano, es un buen ejemplo de los incentivos de las políticas públicas de la producción orgánica, así como de las organizaciones que actúan en las certificaciones, como es el caso de Unión Ejidos de la Selva. Por ende, es necesario generar información sobre las normas actuales, certificadoras y políticas públicas especializadas en la producción orgánica. El objetivo del trabajo es presentar modelos de certificación de productos orgánicos y como el café orgánico y como el café orgánico mexicano se encuentra dentro del mercado internacional. Para la elaboración de este trabajo, se efectuó consulta bibliográfica, sobre el manejo orgánico, certificaciones, certificadoras y sobre la política pública mexicana especializada en la producción orgánica. Algunos datos fueron obtenidos en 2013, por la residencia profesional en la organización Unión Ejidos de la Selva.

Palabras clave: Unión Ejidos de las Selva, Producción Limpia, Ley de Productos Orgánicos, Agricultura Orgánica

Introducción

Según el concepto de “Producción Más Limpia” presentado por Costa (2002, p. 21) como el “reconhecimento de que o controle de poluentes após estes terem sido gerados é mais caro do que a prevenção da poluição”. Esa idea ha llevado a investigadores a pensar en las formas de producción de sus respectivas áreas de conocimiento. La producción orgánica promueve la reducción y control de sus contaminantes haciendo uso de ellos como insumo para su propia producción – desechos agrícolas, estiércol bovino pueden ser utilizados dentro de la producción como fuente de nutrientes para las culturas agrícolas presentes en cada propiedad. Eso reduce, no solamente los impactos ambientales, como reduce los costos de insumos externos.

El aumento de demanda por productos orgánicos, en México y en el mundo, creó diversos espacios de comercialización y de acreditación de esos productos como realmente orgánicos. Los mercados locales

“CLEANER PRODUCTION TOWARDS A SUSTAINABLE TRANSITION”

especializados, venta directa, es decir, sin intermediarios entre productor y consumidor, lo que genera un costo extra en el costo total, crean condiciones para que esos alimentos sean acreditados por los consumidores, como libres de sustancias tóxicas presentes en la producción convencional, en la actualidad hay consumidores más exigentes y politizados que se preocupan con las cuestiones sociales de los productores, creando lazos de confianza tanto en el producto, como en el productor.

El costo de los alimentos orgánicos se torna oneroso a medida que nuevos modelos de acreditación son creadas para distribuir esos productos en el mercado internacional y en las grandes redes de super e hipermercado. Los llamados sello de producto orgánico fundó un nicho de mercado donde en muchos casos, el pequeño productor no encuentra el espacio para ofrecer sus productos.

La certificación por auditoria y la certificación participativa son metodologías utilizadas por empresas y organizaciones no gubernamentales así como por el poder público de insertar esos pequeños productores en un mercado económico más ventajoso.

La producción de café orgánico, en México, tomo impulso en el mercado internacional cuando el gobierno comenzó a incentivar la producción orgánica. La creación de la Ley de Productos orgánicos, es un buen ejemplo de acreditación por el poder público y una manera de desarrollar la economía de los pequeños productores. Chiapas es el primer estado productor de café orgánico abarca, no solamente a producción por parte de campesino, como desarrolla la producción y las técnicas tradicionales de los indígenas.

El objetivo de este trabajo es presentar modelos de certificación de producto orgánicos y como el café orgánico mexicano se encuentra dentro de mercado internacional. De esa manera se sintetiza los modelos de certificación adoptados a nivel mundial y la operada por el gobierno mexicano en la producción de café orgánico.

Las informaciones utilizadas para la elaboración de este trabajo fueron obtenidas por medio d consulta bibliográfica sobre el anejo orgánico, certificaciones y certificadoras, así como la política pública mexicana (Ley de Productos Orgánicos). Algunos datos fueron obtenidos por los autores, en 2013, por la residencia profesional en la organización Unión Ejidos de la Selva.

Unión Ejidos de la Selva, se tornó ejemplo de organización y participación colectiva, en el sentido de garantizar la compra de café, ofrecer servicios de asesoría y capacitación en salud, conservación ambiental para sus socios entre otros beneficios.

Agricultura orgánica

Durante la segunda mitad de siglo XX, los paquetes tecnológicos de la Revolución Verde restringió la producción agrícola de pequeños productores por diversas frentes: incentivos a la obtención de créditos a impuestos elevados, utilización de semillas genéticamente modificadas y que necesitan de grande cantidad de insumos agroquímicos dentro de la plantación, en la ganadería y la promoción de las monoculturas. Esa forma de producir alimentos en gran escala tiene como objetivo principal el crecimiento de los países más pobres y la reducción del hambre mundial (Borges, 1996; Souza, 2004; Leff, 2009; Ricoveri, 2012). Lo que ocurrió fue lo contrario a lo propuesto, pues limito el crecimiento de esos países, tornándolos esclavos de las multinacionales y de las grandes potencias mundiales.

Según Altieri (1989) la comprensión de las relaciones y procesos ecológicos e ambientales, por parte de los productores, garantiza una mejor producción y diversidad de los productos comercializados. De esa forma, reduce, más allá de los insumos externos, los impactos negativos sociales y ambientales, aumentando la sustentabilidad de la propiedad. Las corrientes alternativas de agricultura visualizan la inserción de una gran parcela de pequeños productores en un mercado económico diversificado e más exigente con la cualidad de los alimentos consumidos diariamente.

Los sistemas de producción alternativos, en ese trabajo, llamado producción orgánica, se depara con diversas corrientes ideológicas que propasan desde la comprensión astronómica al entendimiento espiritual del hombre con el manejo de los cultivos agrícolas, interacción parcela/animal presente en la propiedad (como el caso de la agricultura biodinámica, natural, permacultura, agroecología, entre otros). Mientras, Campanhola *et al* (2001, p. 70) corrobora que todas las corrientes ideológicas de manejo orgánico “adoptan principios semejantes” de no uso de agroquímicos, ciclo de nutrientes, rotación y consorcio de cultivos, control biológico de plagas, uso de cobertura vegetal en el suelo y otras tantas prácticas ecológicas y de bajo costo –lo que torna viable la adopción de esas prácticas por el pequeño productor.

Entre tanto, hacer uso de esas alternativas de producción se torna algo oneroso cuando se trata de ofertar esos productos en grandes redes de supermercado y/o para el mercado internacional, pues, esos centros de comercialización exigen garantías de que los productos son realmente orgánicos. Esa garantía es hecha por medio de sellos de certificación nacional o internacional. En fin, hay varias formas de promover esa acreditación en el producto orgánico en feria locales, compra directa en la propiedad y otras prácticas.

Canales de comercialización.

La demanda por los productos orgánicos en el mundo llevo a la formación de canales de comercialización especializadas en ese tipo de comercio. En muchos casos los productos podían ser comprados directamente en la propiedad y observar el manejo de la producción, en otras el producto era vendido para una red minorista o procesadoras. La atacadista Natouring, es un buen ejemplo de comercio de vegetales y frutas frescas alemana, importando y distribuyendo esos productos dentro del país (FONSECA, 2005).

Existe una preocupación dentro de la comercialización de los productos orgánicos en el sentido de aproximar productor y consumidor, esa es una de las prerrogativas de la mayoría de las corrientes ideológicas de producción y manejo de orgánicos, así como de muchos consumidores interesados en comprar directo con los productores en los mercados locales. Esa proximidad es fundamental para que se crie relaciones armoniosas en toda la cadena productiva.

La Feira Orgânica e Cultural da Glória, es ejemplo de comercialización cara-a-cara de productos orgánicos en ferias locales especializadas. Posee cerca de 40 barracas similares y todos los productores poseen el sello de orgánico de ABIO (Associação de Agricultores Biológicos do Estado do Rio de Janeiro) – la ABIO sistematiza sus normas de producción con las normas establecidas por la IFOAM (*International Federation for Organic Agriculture Moviments*).

La certificación

La certificación es un proceso de revisión y aprobación de procesos, productos o servicios. A través de la evaluación se acredita legalmente, que dichos procesos cumplen normas, padrones, lineamientos técnicos o cualquier otro requisito emitido por dependencias especialistas de la materia. Por medio de los sellos, las certificadoras dan seguridad, diferencian a los productos entre la competencia y garantizan a los consumidores la calidad de los productos y/o servicios adquiridos. Por ejemplo: ISO 14000 (calidad ambiental, producto no transgénico) ESR (empresa socialmente responsable). Con el paso de los años, se ha observado la importancia y el impacto de los productos certificados en el mercado, y de consumidores cada vez más informados (SAGARPA, 2013; NEVES, 2005)

FINE, asociación internacional de las cuatro principales redes de comercio justo (FLO, IFAT: Organización Mundial del Comercio Justo, NEWS: Red de Tiendas del Mundo de Europa, EFTA: Asociación Europea de Comercio Justo), define los objetivos de Comercio Justo de la siguiente manera:

"El Comercio Justo es una relación comercial basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en la comercialización internacional. Contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales, y asegurando los derechos de los productores y trabajadores marginados, especialmente los del hemisferio sur"

Naturland, es una certificadora alemana de comercio justo, su objetivo es apoyar a que más miembros tengan acceso a los mercados de creación de valores y a canales de comercialización más eficientes, fortaleciendo los valores del comercio orgánico, social, regional y justo (NATURLAND, 2014)

Algunas empresas garantizan la cualidad de los productos o procesos por medio de auditoria o certificación participativa, donde, la primera es realizada por empresas que no están ligadas con la formación, organización y asesoramiento con los agricultores. Esas empresas tiene el objetivo de certificar los productos que serán distribuidos para el mercados de exportación; la segunda, es operada por redes de credibilidad o de confianza. Ese modelo de acreditación, realizada por ONGs y asociaciones en conjunto con los agricultores tiene por objetivo actuar en los mercados locales y regionales (NEVES, 2005).

La autora aún corrobora que los organismos que operan con la certificación participativa parten del supuesto de que "há uma credibilidade no trabalho das instituições, não havendo necessidade de auditores externos". Ese modelo reduce los costos de certificar los productos, así como evitar el trabajo de auditores externos, que hacen "poucas visitas anuais [...] oneram os o processo, pois são seguramente menos eficientes na manutenção dos princípios gerais, recomendações e critérios da agricultura orgânica" (op. cit., págs. 231: 232).

Antes de que las certificadoras externas lleguen hacer inspección en las propiedades, diversas organizaciones realizan anualmente una inspección interna a todos los socios, con una intención de llevar un control interno llamado "Programa Cultivo de Café Orgánico Bajo Sombra", en donde se incluyen normas externas. Un ejemplo es Unión Ejidos de la Selva, donde, esta organización trabaja con el Reglamento Europeo 834/07 y 889/08 y NOP de USA, algunas de las normas establecidas son: período de conversión hacia la agricultura orgánica por un período treinta y seis meses, garantizar la integridad básica del café, evitar contaminación de parcelas vecinas, entre otros. Fig. 1.



Figura 1. Control interno en Unión Ejido de la Selva (Fuente: autor)

Política de certificación orgánica en México

En México, los sistemas de producción orgánica agropecuaria son regulados por la Ley de Productos Orgánicos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). Esta ley se desarrolló debido a la necesidad de tener un sistema de control en materia de producción orgánica donde todas las personas físicas y morales que certifiquen actividades agropecuarias como orgánicas tienen la obligación de cumplir. Este tipo de certificación es dada por el gobierno de forma gratuita a los productores organizados.

El artículo 5 de la Ley de Productos Orgánicos, presenta los principios generales de la producción orgánica en el sentido de producir alimentos de elevada calidad nutritiva; emplear en las actividades agropecuarias, en la medida de lo posible, recursos renovables dando mayor uso los recursos nativos y/o locales; tener en cuenta el impacto social y ecológico del sistema de producción y procesamiento orgánico; progresar hacia una cadena de producción, procesamiento y distribución que sea socialmente justa y ecológicamente responsable.

Para que se pueda obtener la certificación de la secretaria, el productor debe seguir reglas de procedimiento, describiendo las prácticas bajo métodos orgánicos, frecuencia, registro sistemático de las sustancias utilizadas, descripción de las prácticas continuas de conservación y administrativas, con la finalidad de verificar la efectividad del plan orgánico, como podemos observar el artículo 217, donde, el operador tiene que presentar junto con la solicitud, "el plan orgánico, apegándose a lo previsto en el presente Acuerdo, según les corresponda, o bien el formato que aplique el organismo aprobado o el reconocido por la Secretaría" (SAGARPA, 2013).

El organismo de certificación orgánico capacitado o reconocido por la secretaria debe efectuar visitas de inspección orgánica aleatoria, con la finalidad de llevar un control en el plan orgánico y tener una evaluación general de la producción. Dentro de una organización, conoce como inspección interna, donde se hace una revisión física completa de las parcelas, instalaciones y documentación del productor.

Después de cumplir con el reglamento de la Ley de Productos Orgánicos, toda persona física o moral que distribuya o comercialice, productos o subproductos orgánicos, deben hacer declaración de propiedades, incluir material publicitario, documentos comerciales y en los puntos de venta, portar en sus productos el distintivo nacional para productos orgánicos. Este distintivo, garantiza a los consumidores, que el producto está cumpliendo con los requisitos necesarios de la Ley Orgánica. Fig.2.



Figura 2. Distintivo Nacional (Fuente: SAGARPA, 2013, Diario oficial)

Después de recibir este Distintivo Nacional, los operadores tienen la obligación de llevar el registro de flujo de producto desde el acopio, ingresos y resultados de procesamiento. Este Distintivo no se otorga a las personas que están en periodo de transición. De esta manera se garantiza que el producto sea reconocido ante la ley.

Existen diversas empresas e organizaciones certificadoras, siendo a IFOAM (Federación Internacional del Movimiento de la Agricultura Orgánica) la que tiene mayor credibilidad en el mercado internacional. Sus principios son seguidos por diversas certificadoras, como es el caso de Rainforest Alliance que trabajan con principios de sustentabilidad ambiental y fortalecimiento de las relaciones sociales en las actividades agrícolas (PROMECAFE, 2010).

IFOAM fue fundada en 1972 como un sistema de evaluación, impulsando normas generales de la agricultura orgánica. Fonseca *et al* (2014) menciona los 17 principios de la IFOAM, dentro de los que se destaca:

- Producir alimentos de calidad y en cantidad suficiente;
- Aumentar los ciclos biológicos dentro del sistema de producción, incluyendo microorganismos, flora y fauna;
- Todas las personas que trabajan en la producción orgánica tengan una calidad de vida y un retorno económico adecuado permitiendo así, satisfacción de necesidades;
- Mejorar toda cadena de producción, hasta que sea socialmente justa y ecológicamente responsable.

Podemos observar que estos principios, procuran optimizar la producción, conservar el medio ambiente, lo que lo hace sostenible y mejorar las condiciones de vida del productor.

Café orgánico en México

La caficultura en México es considerada como un eje de desarrollo comunitario y regional ya que es una actividad que permite la integración de cadenas productivas, generación de divisas, empleos. Cerca de 300.000 productores cultivan el café, 60% son indígenas – las etnias identificadas son: náhuatl, otomíes, tepehuas, mixtecos, cuicatecos, chatinos, chinantecos, zapotecos, tojolabales, tzeltales, tzotziles y mames –. Por tanto, los indígenas son los que más dependen del cultivo y recolecta de café (NÁJERA, 2002).

La autora aún corrobora que el 90% de la superficie cafetalera se encuentra bajo sombra diversificada, esto ayuda a la conservación de biodiversidad, evita la erosión del suelo, genera oxígeno, entre otros beneficios socioambientales. Además se cultiva bajo prácticas de agricultura tradicional, lo que permite la preservación de tradiciones y conocimientos indígenas. El sistema de producción es rudimentaria y artesanal, utilizando únicamente la fuerza de trabajo familiar, no se emplean agroquímicos, en su lugar utilizan abonos orgánicos encontrados dentro de la propiedad (*Op. Cit*).

A nivel mundial, Brasil es el principal productor de *coffea arabica* con 40%, Colombia 15%, Etiopia 8%, México es el sexto productor de esta variedad cultivada de forma convencional, entre tanto, ocupa el segundo lugar en términos de producción de café orgánico, siendo cultivado en las vertientes del Golfo, Pacífico del centro y sur del país, a una altitud que va de 300 a 1 800 m (Moguel y Toledo, 1999; CEDRSSA, 2014).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), menciona que el café es el 12° lugar generador de valor y el 7° cultivo agrícola con mayor superficie cultivada en México. Son 15 los estados productores de café, siendo Chiapas, Veracruz, Puebla y Oaxaca los principales productores, concentrando el 91.4% del volumen y 93.3% del valor. Los estados restantes: Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Nayarit, Jalisco, Colima, México Tabasco, Morelos, Querétaro y Michoacán, concentran el 8.6% del volumen y

6.7% del valor. Chiapas es el primer estado productor de café orgánico con el 57,9% de cafeticultores y 64.7% de superficie cultivada, el segundo lugar es Oaxaca (SAGARPA, 2005).

Conclusión

La agricultura orgánica se presenta en el mundo como una alternativa de consumo responsable, donde el consumidor reconoce, los procedimientos y ventajas de una producción. En la actualidad, se ha visto las graves consecuencias del monocultivo, donde, en el transcurso de los años ha contaminado mantos acuíferos, erosionado los suelos, se ha perdido biodiversidad y por si eso no fuera poco se ha excluido del mercado a los pequeños productores, desacreditando todo conocimiento tradicional. Ese tipo de agricultura es compatible con los conceptos de Producción Más Limpia, no sentido de utilización y aprovechamiento de insumos internos, reduciendo impactos negativos al medio ambiente, obteniendo, al final un producto sin agroquímico.

En se ha contemplado el resurgir de la agricultura orgánica y la aceptación que ha tenido por los consumidores, quienes están cada vez más informados de las ventajas de consumir productos orgánicos para la salud, el medio ambiente y las ventajas socioeconómicas para los pequeños productores.

El papel que desempeña el gobierno federal en el desarrollo de políticas públicas que representen, respalden y orienten al pequeño productor, es vital para que haya un óptimo aprovechamiento en el mercado local, regional e internacional, ya que este tipo de agricultura es desempeñada en la mayoría por campesinos e indígenas que habitan en áreas totalmente marginadas. Es decir que una política pública eficiente, puede ser una herramienta de desarrollo.

En el caso de la Ley de productos orgánicos de México, donde se tratan las normas ambientales, sociales y económicas, se visualiza una mayor incorporación de productores no reconocidos ante la ley. Este tipo de leyes incentivan a los campesinos e indígenas a que se organicen, mejoren los procesos de producción, dando mayor calidad a su producto.

De esa manera, es necesario que haya más investigaciones acerca sobre producción de café orgánico certificado en México, donde se valore y reproduzca los conocimientos tradicionales. Este tipo de investigación es crucial para el desarrollo de políticas públicas que sean eficientes y respalde los intereses del pequeño productor y garantice la calidad de los productos orgánicos al consumidor.

Referencia bibliográfica

ALTIERI, M. A., 1989. Agroecología: as bases científicas da agricultura alternativa. Trad. de Patrícia Vaz. Rio de Janeiro: PTA/FASE. 240p.

BORGES, M. G. L., 1996. Transformações agrícolas no Rio Grande do Norte e o significado espacial da fruticultura. 267f.. Tese de doutorado – Instituto de Geociências de Rio Claro. Universidade Estadual Paulista – UNESP, campus Rio Claro, SP.

CAMPANHOLA, C., VALARINI, P. J., 2001. A AGRICULTURA ORGÂNICA E SEU POTENCIAL PARA O PEQUENO AGRICULTOR. Cadernos de Ciência & Tecnologia, Brasília, v.18, n.3, p.69-101, set./dez.

CEDRSSA., 2014. Producción y mercado de café en el mundo y en México. pp. 12-14.

- COMCAFÉ., 2013. Programa Institucional de la Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas. pp. 10-16.
- COSTA, M. M. Da, 2002. Princípios de Ecologia Industrial Aplicados à Sustentabilidade Ambiental e aos Sistemas de Produção de Aço [Rio de Janeiro] 2002 XIV, 257 p. 29,7 cm (COPPE/UFRJ, D.Sc., Planejamento Energético, 2002) Tese - Universidade Federal do Rio de Janeiro, COPPE
- DESMARAIS, A. A. A, 2013. Via Campesina: a globalização e o poder do campesinato. Tradução: Carlos Alberto Silveira Netto Soares. – 1. Ed. – São Paulo: Cultura acadêmica; Expressão Popular. (Vozes do campo).
- ESCAMILLA, P. E., RUIZ, R. O., DIAZ, P. O. 2005. El agroecosistemas de café orgánico en México. Manejo Integrado de Plagas y Agroecología (Costa Rica).No..76.p., 5-16
- FONSECA, M. F. A. C., 2005. A institucionalização dos mercados de orgânicos no mundo e no Brasil: uma interpretação. Seropédica: UFRuralRJ. ICHS. CPDA. 476p.
- LEFF, E., 2009. Ecologia, capital e cultura: a territorialização da racionalidade ambiental. Editora Vozes – (Coleção Educação Ambiental)
- NÁJERA, O., 2002. El café orgánico en México. Cuadernos de Desarrollo Rural, núm. 48, primer sem. 2002 Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
- NATURLAND, 2014. Normas Naturland de comercio justo. Versión 05/2014, pp. 1-7.
- MOGUEL, P., TOLEDO, V. M., 2004. Conservar Produciendo: Biodiversidad, café orgánico y jardines productivos. Boletín de Biodiversitas. Num. 55, pp. 2-8.
- MONTEIRO, M., SANTOS, G. C., 2004. SISTEMA ORGÂNICO DE PRODUÇÃO DE ALIMENTOS. Alim. Nutr., Araraquara, v.15, n.1, p.73-86.
- PROMECAFÉ., 2010. Guía de buenas prácticas agrícolas para fincas de café protegidas bajo una indicación geográfica ó denominación de origen, Guatemala, pag. 6
- PORTILHO, F., CASTAÑEDA, M., 2008. CERTIFICAÇÃO E CONFIANÇA FACE-A-FACE NA FEIRA DE PRODUTOS ORGÂNICOS. IV Encontro Nacional da ANPPAS. 4-6/julho. Brasília-DF-Brasil
- RICOVERI, G., 2012. Bens comuns versus mercadorias. 1ª edição, Jun/2012. Tradução: Vincenzo Maria Lauriola e Elaine Moreira. Editora MULTIFOCO, Rio de Janeiro
- SAGARPA., 2006. Análisis prospectivo de política cafetalera. En Diario oficial, pp. 9-18.
- SHCP., 2014. Panorama del café. Planeación Estratégica, Análisis Sectorial y Tecnologías de la información, México.
- SOUZA, F. C. S., 2004. Repensando a agricultura: o enfoque da sustentabilidade como padrão alternativo à agricultura moderna. Recebido em agosto/2004 e aceito em outubro/2004. HOLOS, ano 20, outubro.